

10315



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

JAIME CESAR GUERRA TAPIA Y SRA.

A FAVOR DE:

MONICA CATALINA LOPEZ CASTILLO

CUANTIA: \$ 1,00

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Decimo Segundo del cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria por una parte como cedentes los señores conyuges: **JAIME CESAR GUERRA TAPIA Y CLEMENCIA BEATRIZ CASTILLO VACA**; y, por otra parte como Cesionaria la señora **MONICA CATALINA LOPEZ CASTILLO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, casados, domiciliados en el Cantón Cuenca, los mismos que manifiestan su voluntad de elevar a escritura el contenido de la siguiente minuta que copiada dice: **SEÑOR NOTARIO.-** Mucho agradeceré a usted que en el registro de escrituras públicas a su cargo se sirva incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** A la

celebración del presente instrumento público comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores conyuges: JAIME CESAR GUERRA TAPIA Y CLEMENCIA BEATRIZ CASTILLO VACA; y, por otra parte como Cesionaria la señora MONICA CATALINA LOPEZ CASTILLO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, casados, domiciliados en el Cantón Cuenca. Todos los intervinientes son capaces ante la Ley para celebrar este contrato al cual acceden en forma libre y voluntaria. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La COMPAÑÍA BOONROUTE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Segundo de Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el diez de Noviembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número cuatrocientos treinta y nueve del veinte y dos de Noviembre del año dos mil. **DOS.-** La Junta General de Socios de la COMPAÑÍA BOONROUTE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, reunida en Junta General Universal de socios celebrada el veinte y dos de Diciembre del año dos mil once, por unanimidad resolvió autorizar al socio JAIME CESAR GUERRA TAPIA, para que realice la transferencia de la UNA participacion que posee en la Compañía, a favor de la señora MONICA CATALINA LOPEZ CASTILLO, conforme consta en el acta de sesión que se adjunta como habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, por el presente instrumento el señor JAIME CESAR GUERRA TAPIA por sus propios derechos cede y transfiere a favor de la señora MONICA CATALINA LOPEZ CASTILLO, la PARTICIPACION que posee en la COMPAÑÍA BOONROUTE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA esto es la

DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las mismas que corresponden al aporte realizado por el CEDENTE a la compañía, facultando en consecuencia a la adquirente para que realice los trámites legales a fin de que la presente transferencia se legalice oportunamente. CUARTA: PRECIO: El precio por el cual se realiza la transferencia es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo con sus cláusulas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se realiza. Muy atentamente, f) Doctor Gabriel Moscoso Romero ABOGADO Matrícula mil doscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

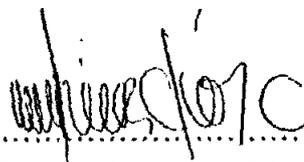
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"BOONROUTE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de diciembre del dos mil once, a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la Calle Gaspar Sangurima 10 – 106 y General Torres Esquina con la asistencia de los socios señores: Mónica López Castillo, Jaime Guerra Tapia, Rosario Castillo Burbano, se encuentran por lo tanto representado el cien por cien del capital social de la compañía, por lo que de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven reunirse en Junta Universal, para tratar el único punto del orden de la día que es: 1). Autorización para la Transferencia de una (1) Participación que posee en la compañía el Sr. Jaime Guerra Tapia. Aprobado el orden de la día señalado se pasa a considerar el mismo. La Junta por unanimidad Autoriza para que el Sr. Jaime Guerra Tapia pueda Transferir la una (1) Participación a la Sra. Mónica Catalina López Castillo. La Junta autoriza para que se pueda celebrar la Escritura correspondiente. Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminada la sesión para lo cual se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez elaborada es aprobada por unanimidad, firmando para constancia de todos los Asistentes. II) **CERTIFICO:** Es fiel copia de la original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.

Cuenca, 22 de diciembre de 2011.

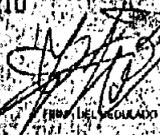


Mónica Catalina López Castillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

GRUPO DE CIUDADANIA No. 010032486-2
 GUERRA TAPIA JAINE CESAR
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 04 FEBRERO 1989
 001-0026-00150 M
 AZUAY/CUENCA
 ABRIL 1929




CASADO
 SECUNDARIA
 GUERRA CASTILLO
 JUDILADO
 ROSARIO MORTA DE TAPIA
 CUENCA
 29/12/2017
 REN. 0427571
 Azy


 PULGAR DERECHO

010032510-9
 CLEENCIA BLANIZ CASTILLO VACA
 21 DE ENERO 1933
 RIOJANHA - CHIMBORAZO
 1 26 58
 RIOJANHA - CHIMBORAZO 1933



ECUATORIANA
 CASADA CON JAINE GUERRA
 PRIMARIA
 DELEIN CASTILLO
 BERENICE VACA
 CUENCA 8 DE MARZO 1977
 21 DE ENERO 1983

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
 Q. TORRES VICO
 CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

GRUPO DE CIUDADANIA No. 010225152-7
 LOPEZ CASTILLO MONICA CATALINA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 03 ABRIL 1971
 011-0088-01931 F
 AZUAY/CUENCA
 ABRIL 1971




ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO GEOVANNI A GUERRA CASTILLO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JUAN ABEL LOPEZ CEDILLO
 ROSARIO MORTA CASTILLO BURDANO
 CUENCA 09/08/2002
 09/08/2014
 REN 0022061
 Azy


 PULGAR DERECHO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída
que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario,
se ratifica en su contenido y por imposibilidad física manifiesta no
poder firmar por lo que estampa la huella digital de su pulgar
derecho firmando a su ruego un testigo conmigo en unidad de
acto. DOY FE.



TJO.
[Handwritten signature]
01017153488

f) JAIME CESAR GUERRA TAPIA
C.C. 0100324862

[Handwritten signature]

f) MONICA CATALINA LOPEZ CASTILLO
C.C. 0102251527

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]

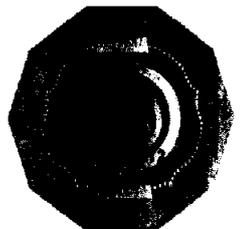
f) CLEMENCIA CASTILLO VACA
C.C. 0100325109

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

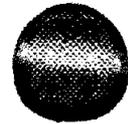


NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18

DOY FE: Que en fecha de hoy 05 de mayo del años dos mil quince, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "BOONROUTE AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA.", la Transferencia de participaciones celebrada en la Notaria Decima Segunda del Cantón Cuenca el día 23 de diciembre del 2012.


.....
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 10315

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7776
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /23/12/2011
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOONROUTE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BOONROUTE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 439 EL 22/NOVIEMBRE/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL